RESOLUCIÓN DECANAL Nº 205-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de mayo de 2024

VISTO, el Memorando N° 76-2024-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 03 de mayo de 2024, presentado por la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, sobre la incorporación del profesor Requelme Darío Meza Salazar para el dictado de asignatura MA-283 Análisis Matemático durante el Ciclo Vacacional 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 1189-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de abril de 2024, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad es la unidad fundamental de organización académica, administrativa y económica de la Universidad, que funciona como órgano operativo descentralizado, responsable de la formación académico-profesional;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 172-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 11 de abril de 2024, se autorizó el dictado de la asignatura MA-283 Análisis Matemático en el Ciclo Vacacional 2024, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, a cargo del profesor Juan Ignacio Flores García;

Que, mediante el Memorando N° 76-2024-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 03 de mayo de 2024 el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Edgar Huarancca Aguilar, solicita incorporar al profesor Requelme Darío Meza Salazar para el dictado de asignatura MA-283 Análisis Matemático durante el Ciclo Vacacional 2024, teniendo en cuenta que mediante Memorando Nº 135-2024-DAMF/FIGC/UNSCH el Director del Departamento Académico de Matemática y Física comunica que se omitió incorporar la carta notarial de compromiso del mencionado docente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto (2.0, 2016) de la Universidad y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **INCORPORAR** al profesor Requelme Darío Meza Salazar para el dictado de asignatura MA-283 Análisis Matemático durante el Ciclo Vacacional 2024, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, por la razón expuesta en la parte considerativa.

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Coordinador Gral. del Ciclo Vacacional
EP Contab. y Auditoría
DAMF
Archivo